ACUERDO N° DE 003
DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2022

Por el cual se aprueba la planta total por cargos y la Escala Salarial de los empleados públicos y trabajadores oficiales de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare "EMPOAGUAS E.S.P.".

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE EMPOAGUAS E.S.P.

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 142 de 1994

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo prescrito en los Estatutos de EMPOAGUAS ESP, Artículo *29. POLITICA LABORAL Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL. - Los criterios y condiciones de la estructura organizacional, la planta total de cargos y la escala salarial de los empleados públicos y trabajadores oficiales de EMPOAGUAS ESP harán parte de la política laboral establecida por la Junta Directiva, la cual tendrá como objetivo atender los servicios misionales de apoyo y transversales con la administración, eficiencia y eficacia en la gestión.*

Que en reunión de la Junta Directiva se aprobó la Escala Salarial de los empleados de la Planta de Personal de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de San José del Guaviare "EMPOAGUAS ESP.", según Acta No. 013 del 29 de diciembre de 2022.

En merito a lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: La Planta total por Cargos y Escala Salarial para la vigencia 2023 de EMPOAGUAS ESP, el cual quedará de la siguiente manera:

PLANTA TOTAL DE CARGOS, ESCALA Y NIVELACIÓN SALARIAL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE -EMPOAGUAS E.S.P-

No.	CARGO	GRADO	No. CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN	2023
p1	GERENTE	050-06	1	LIBRE NOMBRAMIENTO	4,979,744
2	SUBGERENTE	084-03	3	LIBRE NOMBRAMIENTO	4,114,392
3	JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA	115-03	1	LIBRE NOMBRAMIENTO	4,114,392
4	ASESOR CONTROL INTERNO	105-03	1	LIBRE NOMBRAMIENTO	4,114,392
5	ASESOR DISCIPLINARIO	006-01	1	LIBRE NOMBRAMIENTO	3,889,970
6	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTADOR	219-11	1	TRABAJADOR OFICIAL	3,519,543
7	PROFESIONAL UNIVERSITARIO TESORERO	219-11	1	TRABAJADOR OFICIAL	3,519,543
8	PROFESIONAL UNIVERSITARIO – ACUEDUCTO (Ing Química)	219-11	1	TRABAJADOR OFICIAL	3,519,543
9	PROFESIONAL UNIVESITARIO-SST	209-04	1	TRABAJADOR OFICIAL	2,654,169
10	TECNICO ADMINISTRATIVO II	367-15	2	TRABAJADOR OFICIAL	2,654,169
11	TECNICO OPERARIO II - ALCANTARILLADO	314-12	1	TRABAJADOR OFICIAL	2,654,169
12	TECNICO OPERARIO II - ACUEDUCTO	314-15	1	TRABAJADOR OFICIAL	2,654,169
13	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367-12	5	TRABAJADOR OFICIAL	2,190,459
14	TÉCNICO OPERARIO	314-12	11	TRABAJADOR OFICIAL	2,190,459
15	OPERARIOS II	487-15	7	TRABAJADOR OFICIAL	1,726,747

16	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	407-15	8	TRABAJADOR OFICIAL	1,726,747
17	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES II	470-11	3	TRABAJADOR OFICIAL	1,517,662
18	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-10	7	TRABAJADOR OFICIAL	1,434,463
19	SECRETARIA	440-10	1	TRABAJADOR OFICIAL	1,434,463
TOTAL			**57**		

ARTICULO SEGUNDO: Que una vez publicado el Decreto Nacional, por medio el cual se fijan las remuneraciones de los empleos públicos para la vigencia 2023, expedido por la presidencia de la Republica de Colombia, se realizará el respectivo ajuste en la escala salarial a que haya lugar.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

RAMÓN GUEVARA GÓMEZ.
Presidente Junta Directiva
EMPOAGUAS ESP

JOSE VICENTE URQUIJO SEDANO.
Gerente EMPOAGUAS ESP

Elaboró: Yasmin Sarmiento C
Revisó: Jorge Alberto Novoa B.
Aprobó: José Vicente Urquijo S.